



## PODER JUDICIAL DE CÓRDOBA

Firmado digitalmente  
por: Sistema  
Administración  
de Causas



CERTIFICA que la presente es copia fiel cuyo original ha sido firmado digitalmente por: ROMERO, Arnaldo Enrique - JUEZA DE 1RA. INSTANCIA TIRONI, Gisela Sabrina - PROSECRETARÍA LETRADA, y obra en el sistema SAC Exped. Nro 13175033 CIRCULO DE INVERSORES SOCIEDAD ANONIMA UNIPERSONAL DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ DAMIANI, YESICA ELIZABETH - OFICINA COBROS PARTICULARES - JUZG 2a Nom-VILLA MARIA, VILLA MARIA, 07/02/2025

EXPEDIENTE SAC: 13175033 - CIRCULO DE INVERSORES SOCIEDAD ANONIMA UNIPERSONAL DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ DAMIANI, YESICA ELIZABETH - EJECUCION PRENDARIA



0244534

Sr. Director

Oficiales de Justicia

Poder Judicial de Córdoba

S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

En los autos caratulados CIRCULO DE INVERSORES SOCIEDAD ANONIMA UNIPERSONAL DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ DAMIANI, YESICA ELIZABETH - EJECUCION PRENDARIA, Expte. número 13175033, que se tramitan en esta OFICINA COBROS PARTICULARES - JUZG.2a Nom-VILLA MARIA se ha resuelto librar el presente a Ud. a fin que tan luego de recibido y previas las formalidades ley, se constituya en el domicilio de la parte demandada DAMIANI YESICA ELIZABETH, D.N.I. Nro. 36.053.387 sito en calle AV. CENTENARIO NRO. 882, y/o en la via publica, y proceda a SECUESTRAR el automóvil Marca PEUGEOT, modelo 208 ALLURE 1.6L, Tipo SEDAN 5 PUERTAS, Modelo año 2022, Motor Marca PEUGEOT, Nro. 10PRAP0000201, Chasis marca PEUGEOT, Nro. 8ADUWNFPANG546051, dominio actual AF213RQ, siempre que el mismo no se encuentre bajo custodia de entidad oficial.

Se autoriza a Ud. a allanar domicilio y requerir el auxilio de la fuerza pública si fuera necesario, y a realizar el procedimiento en día y horas hábiles hasta las 19:00 horas.

Los Martilleros SEBASTIAN TINTO, GASTON M. URSELER, y/o a quién ellos designen se encuentran facultados para diligenciar el presente a quien deberá nombrar depositario del vehículo secuestrado con las obligaciones y formalidades de ley.

Saludo a Ud. atentamente.

*El presente oficio ha sido generado electrónicamente según AR 1494/2018. Para registrar la correspondiente respuesta a este oficio ordenado por el Poder Judicial de la Provincia de Córdoba, ingrese al sitio [www.justiciacordoba.gob.ar](http://www.justiciacordoba.gob.ar). siga el procedimiento allí indicado y*

*la respuesta quedará automáticamente incorporada a Sistema SAC.-*

Texto Firmado digitalmente por:

**ROMERO Arnaldo Enrique**

JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

Fecha: 2024.10.17

**TIRONI Gisela Sabrina**


PROSECRETARIO/A LETRADO

Fecha: 2024.10.17

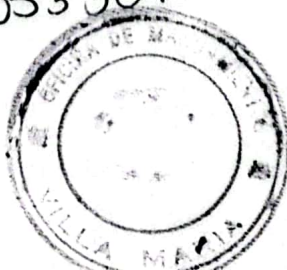
// V. María....., a 5 días del mes de febrero de dos mil veinticinco, el Oficial de Justicia que suscribe, se constituye en el domicilio indicado....., siendo atendido en el lugar por: Pepe Saniani..... a

quien previo las formalidades de ley, le impuse mi cometido.- Acto seguido procedo al SECUESTRO de los siguientes bienes: Un rodado dominio AF213RQ, con detalles de shopa y pintura por el uso, con guardabarros delanteros de luche abollado, parafusos delanteros rayado, guardabarros delanteros rayado, puerta trasera izquierda rayado con arrastres, goma y llave sin efectos personales con tarjeta verde, con manual. con 2 llaves. Puerta trasera izquierda con abolladura.

Los que pone en posesión de Arstou Claribel..... quién los recibe en el estado en que se encuentran y los traslada al domicilio de Ruete 7 Km 563 (Depraki) y/o calles..... Con lo que se da por terminado el acto, el que previa lectura y ratificación, firman los intervinientes a quienes en este acto le hago entrega de copia del Mandamiento y de la presente, todo por ante mi Oficial de Justicia que doy fe

① 16 y 13 de febrero - 

Diana  
36053387



  
OSCAR ALEXIS MONTIEL  
OFICIAL DE JUSTICIA  
VILLA MARÍA